

ARCHIVO

MENSAJE



viernes 09/10/2020 1:17 p. m.

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN LA ACCIÓN EJECUTIVA RAD No 2013-00153 PROMOVIDA POR LIMBANIA ORDOSGOITIA DE CARRASCAL CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA

Para 'procjudadm104@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co'

CC 'abo.jogonzalez@hotmail.com'

Mensaje 2013-00153 AUTO LIBRA MANDAMIENTO PAGO.pdf (1 MB) 2013-00153- DEMANDA.pdf (10 MB)

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SINCELEJO, OCTUBRE 9 DE 2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

ASÍ MISMO SE LE HACE SABER, QUE POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, Y ARTICULO 28 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DE 202. NO SE REMITIRÁ POR MEDIO FÍSICO LA COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, PERO LOS MISMOS SE LES ESTÁN ENVIANDO ADJUNTOS A ESTE MENSAJE DE DATOS COMO SE DISPONE.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA  
SECRETARIA

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica 2754780 ext. 2072 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo No hay elementos



ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Borradores Al jefe Mover Reglas OneNote

Correo electróni... Listo

Responder y eli... Crear nuevo

Pasos rápidos

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Buscar Relacionadas Seleccionar

Zoom

De Microsoft Outlook Enviado viernes 09/10/2020 1:17 p. m.

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN LA ACCIÓN EJECUTIVA RAD No 2013-00153 PROMOVIDA POR LIMBANIA ORDOSGOITIA DE CARRASCAL CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co) ([notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN LA ACCIÓN EJECUTIVA RAD No 2013-00153 PROMOVIDA POR LIMBANIA ORDOSGOITIA DE CARRASCAL CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Borradores Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo

Mover Reglas OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Buscar Relacionadas Seleccionar

Zoom

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

De postmaster@defensajuridica.gov.co Enviado viernes 09/10/2020 1:17 p. m.  
Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo  
Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN LA ACCIÓN EJECUTIVA RAD No 2013-00153 PROMOVIDA POR LIMBANIA ORDOSGOITIA DE CARRASCAL CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN LA ACCIÓN EJECUTIVA RAD No 2013-00153 PROMOVIDA POR LIMBANIA ORDOSGOITIA DE CARRASCAL CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más Pasos rápidos Mover Etiquetas Buscar Zoom

De postmaster@procuraduria.gov.co Enviado viernes 09/10/2020 1:17 p. m.

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN LA ACCIÓN EJECUTIVA RAD No 2013-00153 PROMOVIDA POR LIMBANIA ORDOSGOITIA DE CARRASCAL CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procjudadm104@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm104@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN LA ACCIÓN EJECUTIVA RAD No 2013-00153 PROMOVIDA POR LIMBANIA ORDOSGOITIA DE CARRASCAL CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

ARCHIVO MENSAJE



viernes 09/10/2020 1:17 p. m.

procesosnacionales <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

Respuesta automática: NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN LA ACCIÓN EJECUTIVA RAD No 2013-00153 PROMOVIDA POR LIMBANIA ORDOSGOITIA DE CARRASCAL CONTRA LA ADMINISTI

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Bogotá D. C.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado acredita por este medio la recepción de su correo enviado a la cuenta [procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co). Se advierte que la información contenida en el mismo será verificada por el área encargada.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).

**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

t: +57 (1) 2 55 89 55

t: +57 (1) 2 55 89 33

D: Cr 7 # 75 – 66 Bogotá – Colombia

[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)

No se puede mostrar la imagen vinculada. Puede que se haya movido, cambiado de nombre o eliminado el archivo. Compruebe que el vínculo señala al archivo y ubicaciones correctos.

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Confidential - The content of this message is confidential, and is for the exclusive use of the person or persons to which it is addressed. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender.

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Borradores Al jefe  
Correo electrón... Listo  
Responder y eli... Crear nuevo

Mover Reglas OneNote  
Pasaros rápidos

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento  
Etiquetas

Buscar Relacionadas Seleccionar  
Buscar

Zoom Zoom

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

De postmaster@outlook.com Enviado viernes 09/10/2020 1:18 p. m.  
Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo  
Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN LA ACCIÓN EJECUTIVA RAD No 2013-00153 PROMOVIDA POR LIMBANIA ORDOSGOITIA DE CARRASCAL CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[abo.jogonzalez@hotmail.com](mailto:abo.jogonzalez@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN LA ACCIÓN EJECUTIVA RAD No 2013-00153 PROMOVIDA POR LIMBANIA ORDOSGOITIA DE CARRASCAL CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

## JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 9 de Octubre de 2020

**LA SUSCRITA SECRETARIA**, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente del auto que libro mandamiento de pago en el proceso ejecutivo radicado bajo el **No 2013 - 00153**, A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, al Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la forma indicada en el [inciso 2º del artículo 197 del CPACA](#) [a través del buzón de correo](#) electrónico, arrojando el acuse de recibo satisfactorio.



**EUDITH MARIA PALEARIA AVILA**  
Secretaria

---